


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Visto Bueno para la autorización de nuevas bases de taxis que otorga la Dirección de Gobierno Municipal.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cedula		DGM/04			
Es el documento a través del cual se autorizan nuevas bases de taxis con base en la factibilidad de espacios.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 100, 101 fracciones I, II y III, 165 y 166 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca. Artículos 27, 29, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto bueno				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se requiere la autorización de una nueva base de taxis.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se realiza la inspección y/o verificación del lugar.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
N/A									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Solicitud escrita dirigida al Presidente Municipal				SI	1	Artículos 100, 101 fracciones I, II y III, 165 y 166 del Bando Municipal Vigente de Ixtlahuaca y 27, 29, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.			
Acta Constitutiva de la Unión, Agrupación o Asociación de Transporte Público				SI	5				
Padrón Vehicular				SI	2				
Reglamento Interno de la Unión, Agrupación o Asociación que lo solicita				SI	2				
Croquis de localización del espacio propuesto para realizar la actividad de base de taxis con referencia				SI	2				
Autorización del Comisariado Ejidal y Delegado Municipal (en caso de requerirla en comunidad)				SI	3				
Estudio de factibilidad emitido por la Dirección de Planeación del Territorio.				SI	2				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1.- El ciudadano ingresa a la Oficialía de Partes la solicitud en materia de viabilidad (base de taxis). 2.- Oficialía de Partes recibe y remite la solicitud a la Dirección de Gobierno Municipal. 3.- La Dirección de Gobierno Municipal recibe y analiza la petición del solicitante con respectivo turno de correspondencia. 4.- El Coordinador de Movilidad y Transporte realiza la inspección y verifica el espacio solicitado, recabando la información requerida para estar en posibilidad de determinar la procedencia o improcedencia de su solicitud. 5.- El Director de Gobierno Municipal emite respuesta favorable y hace del conocimiento a la Delegación de Movilidad, región Atlacomulco con la finalidad de informarle sobre la decisión generada por la Dirección de Gobierno Municipal, de acuerdo a la Ley de Movilidad y Bando Municipal de Ixtlahuaca vigente y en caso de que la respuesta no fuese favorable se hace del conocimiento del solicitante mediante oficio, de la improcedencia de su petición. 6.- El ciudadano se presenta en la oficina de la Dirección de Gobierno Municipal y recibe el oficio de respuesta, en el cual se hace de su conocimiento sobre la procedencia o improcedencia de su petición. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico:		N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No se otorga el Visto Bueno cuando el lugar que solicitan no es viable. No se autoriza la nueva base de taxis si no cumple con todos los requisitos establecidos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Gobierno Municipal					Coordinación de Movilidad y Transporte
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.E.P. Emily Gómez Nava			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50 740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1 22 99 02		303	N/A	gobierno@ixtlahuaca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos Vistos Buenos se pueden obtener por Unión, Agrupación o Asociación?				
RESPUESTA:	Uno				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas personas realizan la inspección y/o verificación en el espacio previsto?				
RESPUESTA:	2 personas				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas concesiones puede tener una persona en Secretaría de Movilidad del Estado de México?				
RESPUESTA:	3 concesiones				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Estudio de factibilidad de Uso de Vía Pública para Establecimiento de Bases de Automóviles de Alquiler de Sitio.					

ELABORÓ: LIC. EMMANUEL ALEJANDRO TOMAS RUIZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: L.E.P. EMILY GÓMEZ NAVA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/03/2024
--	---	---

